



RESOLUCIÓN CS N°

668 - 17

AVELLANEDA, 28 DIC 2017

VISTO los Expedientes N°34/2011, N°939/2013, N°211/2014 y N°131/2015, las Resoluciones Rectorales N°55/2011 y N°285/2014, las Resoluciones Consejo Superior N°191/2013, N°90/2014, N°37/2015, N°396/2017 y N°417/2017, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General mediante nota de elevación al Consejo Superior solicita la consideración y aprobación de Aprobar la designación del Arq. Rodolfo Macera como Director de la Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial y Urbano.

Que por Resolución Consejo Superior N° 191/2013 se aprobó la creación de la Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial y Urbano y su Plan de Estudios.

Que mediante Resolución Rectoral N° 285/2014, de fecha 8 de abril de 2014, y Resolución Consejo Superior N° 90/2014, de fecha 11 de junio de 2014, se designa al Mg. Fabio Quetglas como Director de la Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial y Urbano.

Que mediante Resolución Consejo Superior N° 396/2017, de fecha 6 de septiembre de 2017, se ratifica la designación de la Mg. Marcela Vio como Directora de la Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial y Urbano por un periodo de 3 años a partir de la fecha del dictado de dicha Resolución.



RESOLUCIÓN CS N°

668 - 17

Que en fecha 26 de septiembre de 2017 la Mg. Marcelo Vio ha presentado vía Mesa de Entrada General su renuncia formal al cargo referenciado por razones de índole personal.

Que mediante Resolución Consejo Superior N° 477/2017, de fecha 31 de octubre de 2017, se aprueba la renuncia de la Mg. Marcela Vio a su cargo de Directora de la Especialización.

Que es necesario proceder a la designación del cargo vacante de Dirección de la Carrera.

Que se ha dado cumplimiento con las instancias de aprobación y elevación establecidas en la Resolución Rectoral N° 55/11 correspondientes a los Consejos Departamentales y Comisión de Grado Académico de las Carreras de Especialización.

Que el Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en su reunión del día 4 de diciembre del corriente, ha aprobado la designación del Arq. Rodolfo Macera como Director de la Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial y Urbano.

Que el dictamen de las Comisiones Permanentes de Administración y Gestión, y de Enseñanza e Investigación, del Consejo Superior elaborados con fecha 12 de diciembre de 2017, recomiendan su aprobación.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente.

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 45 del Estatuto de la Universidad (T.O.2015).



POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Designar al Arq. Rodolfo Macera como Director de la Especialización en Gestión del Desarrollo Territorial y Urbano, por un período de 3 años a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO N°2: Dejar establecido que el cargo mencionado ut supra tendrá carácter "ad honorem" hasta la finalización del mismo.

ARTÍCULO N°3: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica, a la Secretaría General, a la Secretaría de Planificación y Gestión Administrativa, a la Escuela de Posgrado y al Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Notifíquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N°:

668 - 17

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

